



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

A N U N C I O

En virtud del Acuerdo adoptado en Mesa General de Negociación de 20 de noviembre de 2023 y aprobado por Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el 1 de diciembre de 2023, se habilita al Departamento de Relaciones Humanas para proceder, según las necesidades de los Servicios, al llamamiento de los aspirantes para la contratación temporal por el orden de prelación anteriormente publicado en el presente proceso selectivo.

Estos criterios para la contratación temporal se mantendrán vigentes hasta en tanto sea constituida una Bolsa de Empleo con su correspondiente proceso selectivo.

En Dos Hermanas,

**LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE RELACIONES HUMANAS**
Decreto de Alcaldía 1204/2023 de 14 de junio
(BOP nº 141 de 21 de junio de 2023)

Basilía Sanz Murillo

Código Seguro De Verificación	ZUEY4s+xGkvBmOC3/QmzOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Basilía Sanz Murillo	Firmado	04/12/2023 12:07:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZUEY4s+xGkvBmOC3/QmzOQ==			